



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

9480

Resolución del consejero de Empresa, Empleo i Energía por la que dispone la publicación del nombramiento de personal eventual de la Consejería de Empresa, Empleo i Energía

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses se publicarán en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Asimismo, dicho artículo establece que, en todo caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, así como en caso de renuncia.

Por todo ello, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Bárbara Andrea Toledo Pérez, amb DNI núm. ***2768**, personal eventual de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía en el puesto de Asesor/a Técnico/a.

Segundo.- Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el día 10 de septiembre de 2024.

Palma, 10 de septiembre de 2024

El consejero de Empresa, Empleo y Energía

Alejandro Sáenz de San Pedro García

